

GRAN TEATRO DEL LICEO

Temporada de 1908 á 1909

Compañía de Ópera Italiana

INAUGURACIÓN

el sábado 21 de Noviembre de 1908

con la grandiosa obra en 4 actos y 13 cuadros

La Dannazione di Faust

música del

Mtro. Hector Berlioz

LISTA POR ORDEN ALFABÉTICO de los artistas que formarán parte de la
Compañía de Ópera Italiana de primissimo cartello
que actuará en este Gran Teatro, en la temporada de 1908 á 1909,
bajo la dirección del eminente maestro

COM.º EDOARDO MASCHERONI

MAESTRI CONCERTATORI E DIRETTORI D' ORCHESTRA
MASCHERONI, Edoardo * **TANARA, Fernando**
ALTRÒ MAESTRO DIRETTORE E ISTRUTTORE DEL CORO
ACERBI, Domenico
PRIME DONNE SOPRANI DRAMMATICHE E LIRICHE
CARELLI, Emma * **GAGLIARDI, Cecilia** * **LONGARI PONZONE, Gilda**
PASINI VITALE, Lina
PRIMA DONNA SOPRANO LEGGERO
SVICHER, Isabella
PRIME DONNE MEZZO SOPRANI
CUCINI, Alice * **POZZI, Maria**
PRIMI TENORI ASSOLUTI
GILION, Mario — **SCHIAVAZZI, Pietro** — **VIÑAS, Francesco**
PRIMI BARITONI ASSOLUTI
BLANCHART, Ramón * **DE LUCA, Giuseppe** * **MOLINA, Francesco**
PACINI, Giuseppe
PRIMI BASSI ASSOLUTI
MUGNOZ, Luigi — **NICOLETTI KORMANN, Luigi**
ALTRÒ TENORE **FRANCO, Tomaso** — ALTRÒ BARÍTONO **BALDASSARI, Luigi** — ALTRÒ BASSO **GIRAL, Conrado** — ALTRA SOPRANO **VILÁ, María**
SECONDE PARTI
BALAGUER, Antonio * **GORCHS, Giovanni** * **MORRO, Mafia**
COMPRIMARI
BERNARDINI, ELENA — DUVAL, FERNANDA — PÉREZ, RAMONA — SIMONI, ISABELLA
VALLS, FRANCISCA — GODES, ARTURO — RICART, JOSÉ
DIRETTORE DI SCENA
CASANOVAS, Francisco

Organista, DANIEL, EUSEBIO. — Apuntadores, CARBONELL, MANUEL. — PASCUAL, JOSÉ. — Buttafoni, BRETO, ANTONIO. — Maestro director de la Banda, SADURNÍ, CELESTINO. — Pintores escenógrafos, VILOMARA, MAURICIO. — URGELLÉS, FÉLIX. — JUNYENT, OLEGARIO. — CHÍA, FRANCISCO. — MORAGAS y ALARMA. — Maquinista, MANCIÓ, FRANCISCO. — Sastrería, *Sucesores VASALLO, MALATESTA*. — Adornista y Guardarropía, VIÑALS, ANTONIO. — Armero, ARTIGAU, JUAN. — Atracista, *Sucesora TARASCÓ*. — Zapatero, GRAU, FRANCISCO. — Peluquero, VIVES, SALVADOR. — Pirotécnicos y faros eléctricos, SAURA E HIJOS, RAMÓN. — Pianos y armoniums, GUARRO, HERMANOS. — Electricidad, COMPAÑÍA BARCELONESA.

80 PROFESORES DE ORQUESTA — 80 CORISTAS DE AMBOS SEXOS — 30 PROFESORES DE BANDA

COMPÀÑIA DE BAILE
MAESTRA **PAMIAS, Pauleta** * **BERUCCINI, María**
32 BAILARINAS

ÓPERAS NUEVAS

— I BARBARI —

Tragedia en 3 actos y un prólogo, poema del dramaturgo Victoriano Sardou y P. B. Gheusi, música del ilustre maestro C. SAINT SAENS.

L' ATTACCO DEL MULINO

drama lírico en 4 actos, sacado de la novela del mismo título del afamado novelista Emilio Zola por Luigi Gallet, música del maestro ALFREDO BRUNEAU.

MADAMA BUTTEFLY

tragedia japonesa en 3 actos del celebrado autor de LA BOHÉME, el maestro PUCCINI.

No podía la Empresa desatender uno de sus mayores compromisos, dando á conocer algunas de las obras modernas que mayor interés artístico hayan ofrecido, y después de estudiar el movimiento musical de Europa, fijóse en un autor tan celebrado como el maestro Saint-Saëns, escogiendo su nueva obra **I Barbari**, que en el estilo y en el gusto continúan los que tanta gloria han dado al maestro.

Parecióle también á la Empresa hacer cosa grata al público barcelonés dándole á conocer un autor francés de los méritos de Alfredo Bruneau, que representa un matiz característico en la corriente musical moderna, siendo considerado en su país como uno de los portavoces del realismo en música. Ambos maestros asistirán al estreno de sus respectivas obras, dirigiendo el segundo las primeras representaciones.

Finalmente, el éxito creciente que en todos los países y singularmente en París se ha conquistado **Madama Butterfly**, de Puccini, ha parecido al que suscribe motivo sobrado de que hallara en nuestro Gran Teatro marco apropiado á su fama.

Además, deseosa esta Empresa de contribuir en lo que permitan sus fuerzas á la glorificación del círculo de Bayreuth, sin dejarse abrumar por la importancia de aquellos estrenos, que bastarán á atestiguar su afán de renovar los antiguos moldes, ha asumido la iniciativa de reproducir

LOHENGRIN y TANHÄUSER

el primero con todos los prestigios que acaba de saborear en la capital del wagnerismo. A este efecto ha encargado á los eximios escenógrafos D. Mauricio Vilomara y Sres. Moragas y Alarma la ejecución del decorado completo del **Lohengrin**, correspondiendo al primero las decoraciones del primer acto y de la cámara nupcial del tercero, y á los segundos las del segundo acto, todas según los planos y presentación novísima de Bayreuth. La misma parte musical será ejecutada íntegramente, como se hizo con el **Tannhäuser**, cuya presentación escénica llamó tan poderosamente la atención en la penúltima temporada, por lo que en la presente se reproducirá casi con los mismos artistas que la desempeñaron entonces, á excepción del personaje de *Wolfram* que quedará á cargo del insigne barítono Sr. Blanchart.

Y como si no bastaran las anteriores promesas, que han de tener positiva realidad, hemos de mencionar la reproducción de

LA DANNAZIONE DI FAUST

de Berlioz, con los bellísimos DÉCORS LUMINOSOS de M. Eugene Frey, la mayor novedad escénica del día, que va recorriendo triunfalmente los principales teatros de Europa.

Cada uno de esos espectáculos por sí solo, podía constituir el *clou* de la temporada. No en vano espera la Empresa, que todos juntos han de ser la afirmación más rotunda de su inmenso amor á las tradiciones artísticas del Gran Teatro del Liceo y de su inquebrantable deseo de corresponder á sus favorecedores.

REPERTORIO

LA DANNAZIONE DI FAUST = AIDA = ZAZA = SANSONE E DALILA
IL TROVATORE = LOHENGRIN = GIOCONDA = FAUST = DINORAH

ABONO

Después de la Empresa de proporcionar al público toda clase de facilidades y al mismo tiempo conseguir que el Gran Teatro se vea constantemente concurrido, ha acordado establecer varias clases de abono, en la siguiente forma:

- 1.º Á diario por 60 funciones de ópera.
- 2.º Á primer turno de 35 funciones, que se verificarán precisamente los **martes, jueves y Domingos** de cada semana, á excepción de la de inauguración que corresponderá al primer turno, cualquiera que sea el día en que aquélla tenga lugar.
- 3.º Á segundo turno, de 25 funciones, que se verificarán así mismo, los **miércoles y sábados**, á excepción de la 1.ª que será al día siguiente de la de inauguración.
- 4.º Á Jueves y Domingos, por 24 funciones.
- 5.º Á Un día la semana, por 12 funciones.
- 6.º Á Tardes de los días festivos, por 12 funciones.

NOTA IMPORTANTE.—Los Sres. Abonados á diario disfrutarán gratis de sus localidades, en todas las funciones que se verifiquen por la tarde, de los días festivos, y también las disfrutarán gratis los abonados á 1.º y 2.º turno alternándolas, esto es, una para cada turno, empezando por el primero.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES POR ABONO

LOCALIDADES	DIARIO	1.º turno	2.º turno	JUEVES Y DOMINGOS
	60 funciones	35 funciones	25 funciones	24 funciones
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Palcos 1.º, 2.º y 3.er piso (á condiciones y precios convencionales).	—	—	—	—
Palcos de platea, sin entradas...	2.400	1.680	1.200	1.200
Sillones patio, anfiteatro y 3.er piso fila 1.ª, con entrada...	420	260	185	144
Entrada á palcos...	150	100	70	—

ABONOS ESPECIALES Á UN DÍA LA SEMANA Y Á TARDÉS DE DÍAS FESTIVOS

Para complacer á las familias que á causa de sus ocupaciones no pueden concurrir con demasiada frecuencia á las representaciones de ópera, la Empresa establece en su obsequio, un abono especial á un día la semana y también para las Tardes de los días festivos, á los siguientes:

PRECIOS POR 12 FUNCIONES

	Noche	Tarde
Palcos de platea sin entradas...	600	400
Sillones patio, y 3.er piso fila 1.ª con entrada...	72	60

El despacho para el abono estará abierto en la Administración del Teatro, desde el sábado 31 del corriente, de 10 á 12 de la mañana, de 4 á 6 de la tarde y de 9 á 11 de la noche, reservándose á los Sres. Abonados á la última temporada de ópera, sus localidades respectivas, hasta las once de la noche del miércoles 4 de Noviembre, pasada cuya hora perderán el derecho á toda reclamación y se cederán á las personas que las soliciten.

Los Sres. Abonados deberán satisfacer en el acto de verificar su abono el importe del timbre móvil correspondiente, según lo que dispone la Ley del Timbre del Estado, y el consumo del Gas ó Electricidad por los aparatos que tengan en los antepalcos.

Barcelona 30 de Octubre de 1908.

Alberto Bernis.